



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 055-2021-MPP

Pisco, 02 de Julio de 2,021

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de junio de 2021, en la estación orden del día, el Oficio Múltiple N° D000004-2021-MIDIS-VMPES consignado con Exp. Adm. N° 09854-2021, la Viceministra de Políticas y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social e Informe N° 529-2021-MPP-GDSE, referente a la autorización de la inscripción y participación de la Municipalidad Provincial de Pisco en la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconociendo de esta forma su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000004-2021-MIDIS-VMPES, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, hace de conocimiento que, en el marco del Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas", cuyas bases han sido aprobadas mediante resolución ministerial N°098-2021-MIDIS, cursa invitación a participar en el reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que cumplen eficazmente un conjunto de metas que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a la población en situación de pobreza y exclusión;

Que con Informe N° 529-2021-MPP-GDSE, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico informa que, que nuestra municipalidad habiendo logrado ser reconocida en el segundo periodo de la Edición Bicentenario del premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, gestión local para las personas", mediante Resolución Ministerial N° 069-2021-MIDIS, es en ese sentido que es necesario reafirmar la participación en sesión de concejo a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas", aceptando la relación de productos, indicadores y metas que se indican en el Acta Correspondiente;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesiones ordinarias de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 76° de la Ordenanza N° 001-2015-MPP, el artículo 20 y los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde a que presente la inscripción de la municipalidad a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, gestión local para las personas"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aceptar las Bases vigentes para la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal, las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos establecidos y promover las acciones necesarias para cumplirlas que a continuación, se muestran:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA OGTI	36.1%	36.1%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP DGFC	0	1	30/11/2021





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA



Intervenciones Transversales	riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP DGFC	- 0.0%	25.0%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	- N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	- 0%	90%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	- N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS DGDAPS	- 0%	85%	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
	Municipalidad promueve condiciones	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información	MIDIS CONTIGO	- 6.3%	50.0%	30/11/2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA

favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	priorizada actualizada	validada	y/o				
--	------------------------	----------	-----	--	--	--	--

ARTÍCULO TERCERO.- Nombrar como Coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Señora Tania Guillermina Luna Doroteo, identificada con DNI 45615508, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo Social y Económico, y cuenta con el número de celular 940 076 337 y correo electrónico tanialunad@gmail.com

ARTÍCULO CUARTO.- Adicionalmente, nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- 1.- Javier Roberto Casas Martínez con DNI 22290294- Sub Gerente de Desarrollo Humano, Participación Vecinal, Salud, Educación y Deporte, con número de celular 956215544 y correo electrónico javiercasas30@hotmail.com
- 2.- Yesenia Segovia Olivares con DNI 45696685 - Gerente de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública, con número de celular 956955753 y correo electrónico segovia.olivares@gmail.com
- 3.- Anapaola Bendezu Flores con DNI 70167490 – Jefe de la División de Participación Vecinal, con número de celular 996786577 y correo electrónico anapaolabf10@hotmail.com
- 4.- Sergio Palomino Olivares con DNI 41665581 – Jefe de la División de Comedores, con número de celular 977781584 y correo electrónico sepave32@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO.- Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO.- Aceptar los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE
ALCALDE